



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL A/FCTC/INB5/4 Add.1
SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS 4 de octubre de 2002
PARA EL CONTROL DEL TABACO

Quinta reunión

Punto 2 del orden del día provisional

Actividades realizadas desde la reunión precedente

Reuniones regionales entre periodos de sesiones sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

1. En el marco de los preparativos para la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, los Estados Miembros han celebrado reuniones consultivas entre periodos de sesiones sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco a fin de examinar y evaluar el nuevo texto propuesto por el Presidente.¹ En el presente informe se resumen esas reuniones.

SEGUNDA REUNIÓN ENTRE PERIODOS DE SESIONES DE LOS ESTADOS INSULARES DEL PACÍFICO

2. Doce Estados Miembros insulares del Pacífico² celebraron su segunda reunión consultiva entre periodos de sesiones en Nouméa (Nueva Caledonia) (19 a 21 de agosto de 2002). La reunión, acogida por Palau, fue presidida por Palau y copresidida por Samoa; Vanuatu actuó como relator. Los objetivos eran examinar el nuevo texto propuesto por el Presidente, llegar a un consenso sobre las disposiciones consignadas en este texto y elaborar posiciones regionales para someterlas a examen de sus respectivos gobiernos y presentarlas a la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. Los Estados insulares del Pacífico confirmaron el Acuerdo de Sydney sobre la Lucha Antitabáquica adoptado en octubre de 2001 y acordaron y documentaron un conjunto de puntos de negociación que reflejan sus posiciones actuales.

CUARTA REUNIÓN CONSULTIVA INTERPAÍSES DE ASIA SUDORIENTAL

3. La cuarta reunión consultiva entre periodos de sesiones de la Región de Asia Sudoriental (Yangon, 28 a 30 de agosto de 2002), acogida por Myanmar, contó con la asistencia de delegados de ocho Estados.³ La reunión fue presidida por la India y copresidida por Myanmar, actuando como relator Maldivas. Los objetivos principales eran examinar el nuevo texto propuesto por el Presidente y llegar a un consenso

¹ Documento A/FCTC/INB5/2.

² Estados Federados de Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

³ Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, Sri Lanka y Tailandia.

sobre las posiciones regionales. Los delegados reafirmaron su determinación de conseguir un convenio marco vigoroso y de continuar el trabajo en la región así como a nivel mundial para alcanzar ese resultado. Estas posiciones quedaron reflejadas en la Declaración de Yangon adoptada en la reunión consultiva, en las posiciones para la negociación y en los textos revisados preparados como documentación de la reunión.

REUNIÓN CONSULTIVA SUBREGIONAL DE LOS PAÍSES DE EUROPA SUDORIENTAL

4. A la reunión consultiva subregional de los países de Europa sudoriental (Sofía, 30 a 31 de agosto de 2002), acogida por el Ministerio de Salud de Bulgaria en colaboración con la Oficina Regional para Europa, asistieron delegaciones de ocho países¹ así como representantes de la OMS de Ginebra y de la Oficina Regional para Europa. Bulgaria, cuyo Viceministro de Salud declaró abierta la reunión, actuó como presidente, mientras que Croacia lo hizo como copresidente y Rumania como relator. Los participantes examinaron el nuevo texto propuesto por el Presidente; en un informe quedó constancia de sus observaciones y sugerencias sobre los diferentes artículos. Los ocho países participantes apoyaron en general el nuevo texto propuesto por el Presidente.

5. La reunión de Sofía formaba parte de un proceso de coordinación europeo más amplio que comprende otras reuniones consultivas subregionales en Moscú y Tallinn, reuniones de coordinación de la Unión Europea y una reunión consultiva paneuropea en Copenhague a fines de septiembre.

SEGUNDA REUNIÓN ENTRE PERIODOS DE SESIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL (ASEAN)

6. Tailandia, en asociación con la OMS, acogió en Bangkok la segunda reunión entre periodos de sesiones de los Estados Miembros de la ASEAN (2 a 4 de septiembre de 2002), que fue presidida por Tailandia, actuando Filipinas como copresidente y Malasia e Indonesia como relatores. Participaron 29 delegados de los 10 países de la ASEAN² y siete representantes de organizaciones no gubernamentales. Los delegados examinaron el nuevo texto propuesto por el Presidente y llegaron a un consenso sobre muchos asuntos importantes. Los participantes hicieron suya la Declaración de Bangkok sobre la Lucha Antitabáquica, que se pretende sea un instrumento para asesorar a sus respectivos gobiernos. Se acordó también que en las intervenciones que se hicieran en la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental se presentarían las posiciones de la ASEAN respecto de los puntos sobre los que se había alcanzado consenso.

¹ Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Turquía y Yugoslavia.

² Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

CUARTA REUNIÓN CONSULTIVA SUBREGIONAL DE LOS PAÍSES AFRICANOS

7. Veintiún Estados Miembros¹ de la Región de África asistieron a la cuarta reunión consultiva subregional de los países africanos (Lilongwe, 2 a 6 de septiembre de 2002), acogida por el Gobierno de Malawi, para examinar el nuevo texto propuesto por el Presidente y llegar a un consenso sobre sus distintos artículos. Los delegados también examinaron posibles procedimientos y estrategias del grupo de Estados africanos en la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. Malawi presidió la reunión, actuando el Senegal como copresidente y Camerún, Côte d'Ivoire y Nigeria como relatores. Se pidió solidaridad entre los Estados Miembros en la negociación de un convenio que intensificara las iniciativas de lucha antitabáquica y se llegó a un consenso sobre la mayor parte de los puntos del texto propuesto por el Presidente. Se formularon enmiendas en forma de cuadros. Los delegados también adoptaron la Declaración de Lilongwe sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

REUNIÓN CONSULTIVA SUBREGIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

8. A la reunión consultiva de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (Moscú, 6 a 7 de septiembre de 2002), acogida por el Ministerio de Salud de la Federación de Rusia, asistieron delegados de 11 países.² Los jefes de las delegaciones se turnaron en el ejercicio de la presidencia. Los delegados apoyaron las propuestas del Presidente en favor de un nuevo método de trabajo en la próxima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental,³ y llegaron a un consenso sobre varios de los principales puntos del nuevo texto propuesto por el Presidente.

SEGUNDA REUNIÓN CONSULTIVA SUBREGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÁLTICO

9. La segunda reunión consultiva subregional de los Estados Miembros de la región del Báltico (Tallinn, 9 de septiembre de 2002) fue acogida por el Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia, y asistieron a ella siete delegados de tres países.⁴ Estonia presidió la reunión. Los países apoyaron el nuevo texto propuesto por el Presidente y estuvieron de acuerdo con el nuevo método de trabajo para la quinta reunión. La reunión se orientó hacia la formulación de una posición regional para la negociación en la próxima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

¹ Botswana, Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

² Azerbaiyán, Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.

³ Véase el documento A/FCTC/INB5/DIV/5.

⁴ Estonia, Letonia y Lituania.

TERCER SEMINARIO REGIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

10. Al tercer Seminario Regional de América Latina y el Caribe sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco (México, D.F., 10 a 13 de septiembre de 2002), acogido por el Ministerio de Salud de México en colaboración con la OPS, asistieron delegados de 25 países.¹ México presidió la reunión; el Brasil y Santa Lucía actuaron como vicepresidentes y Cuba fue el relator. Se elaboró un informe en el que se resumieron los principales puntos del debate y se indicaron aquellos puntos sobre los cuales los delegados estuvieron de acuerdo por unanimidad con el nuevo texto propuesto por el Presidente, las esferas en las que se hicieron sugerencias para introducir mejoras aunque no había diferencias sustantivas, y los asuntos respecto de los cuales se propusieron modificaciones sustantivas. Los delegados adoptaron la Declaración de México sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

TERCERA REUNIÓN ENTRE PERIODOS DE SESIONES DE LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO ORIENTAL

11. Esta tercera reunión entre periodos de sesiones (Manama, 15 a 20 de septiembre de 2002) fue acogida por el Ministerio de Salud de Bahrein; la República Islámica del Irán tuvo a su cargo la presidencia y Bahrein la copresidencia.² Los delegados examinaron el nuevo texto propuesto por el Presidente y consideraron posibles protocolos y definiciones. También presentaron actualizaciones de las actividades nacionales relativas a la lucha antitabáquica. Se alcanzó consenso sobre muchos puntos del texto propuesto por el Presidente. Se confeccionó un cuadro con los principales puntos de negociación acordados.

REUNIÓN CONSULTIVA DE LA REGIÓN DE EUROPA

12. Delegados de 40 países³ asistieron a la reunión consultiva de la Región de Europa de la OMS (Helsingør, Dinamarca, 23 a 24 de septiembre de 2002), organizada por la Oficina Regional para Europa con objeto de facilitar la coordinación europea antes de la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte actuó como presidente e Israel como relator. En general, los delegados apoyaron el nuevo texto propuesto por el presidente y el nuevo método de trabajo propuesto para la quinta reunión. Determinaron puntos de acuerdo general y asuntos que necesitaban seguir examinándose, e informarán a sus gobiernos sobre los resultados de la reunión. Para poner a punto ciertas posiciones se celebrarán consultas adicionales en Ginebra el 14 de octubre antes

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

² Asistieron a la reunión Afganistán, Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Líbano, Omán, Pakistán, Palestina, Qatar, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen.

³ Albania, Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Suecia, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Yugoslavia.

de la quinta reunión, y, de ser necesario, durante la propia reunión. La presidencia de la reunión consultiva comunicará por escrito al Presidente del Órgano de Negociación Intergubernamental una lista de las principales cuestiones que deberían seguir examinándose y el apoyo de la reunión al método de trabajo propuesto.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO ILÍCITO DEL TABACO

13. La Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito del Tabaco (Nueva York, 30 de julio a 1 de agosto de 2002), acogida por los Estados Unidos de América, tenía por objeto promover la prevención del comercio ilícito del tabaco; posibilitar a funcionarios con experiencia en materia de impuestos y renta, cumplimiento de la ley, y aduanas, la determinación y recomendación de medidas viables o prácticas idóneas para combatir ese comercio; crear o mejorar las alianzas y coaliciones para facilitar el intercambio de información y la cooperación internacional con fines de recaudación de impuestos y de hacer cumplir la ley; y examinar medidas para establecer un marco regulatorio internacional que reduzca la posibilidad de los comerciantes ilícitos de utilizar refugios como parte de sus planes de contrabando y desviación. El país huésped preparará un informe para la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.¹

= = =

¹ Puede consultarse una sinópsis del informe en <http://www.atf.treas.gov/press/fy02press/080702icittexecsum.htm>.